

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4162 /

PARRAL, 20 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, para buscar prendas uniforme personal municipal, el día 14 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R.
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

3.- **DESIGNASE**, como Secretario Subrogante, por el periodo señalado, al Sr. **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal (3).